



Con fundamento en lo que establece los artículos 7, 37 fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y aplicable para el Organismo Público descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** por conducto del Comité de Adquisiciones y la Jefatura Administrativa, emite las siguientes:

## **BASES PARA EL CONCURSO 6-2014**

***“SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE TORRE Y TANQUE EN EL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO, DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”.***

### **I.- ESPECIFICACIONES**

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones de estas bases del presente concurso, se tomarán en consideración los valores agregados en igualdad de circunstancias que aporten los participantes.

### **II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.**

El participante que resulte ganador del concurso una vez firmado el contrato respectivo, deberá entregar el tanque instalado al 100 %.

### **III.-IDIOMA**

Toda la documentación que se derive del presente Concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

### **IV.-MONEDA**

Todas las propuestas deberán realizarse en Moneda Nacional con el desglose de la prima total a pagar.

### **V.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, en papel membretado original del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente.



## **A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTE CONCURSO**

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Organismo.
- b) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso el día de la entrega de las propuestas, (Adjunto borrador en anexo 1).
- c) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta económica debidamente sellada y firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español, sin realizar modificaciones al mismo.

## **B) CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**

- a) Suministro, fabricación e instalación de torre de viga IPR de 14" y PTR de 3" y crucetas de ángulo de 3", x 2.50 mts. de ancho 8.00 mts. de altura y 6.00 mts. de largo.
- b) Suministro, fabricación y montaje de tanque con capacidad para 70,000 litros. Fabricado en placa de ¼ con tapas toriesfericas, escalera y escotilla, pintado en esmalte color blanco.

## **C) CONDICIONES DE PRECIO**

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en las características del producto de estas bases.

## **D) FORMA DE PAGO**

El pago se hará en una solo exhibición contra la entrega de la factura, y recibido por el director del organismo de que se haya cumplido con los trabajos requeridos en las bases.

## **VI.-DESARROLLO DEL CONCURSO.**

### **A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO:**

El Organismo Público Descentralizado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** lanzará su convocatoria el día **JUEVES 04 DE DICIEMBRE** del año en curso y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo que se contempla en las presentes bases pudiendo adquirir la convocatoria todos las empresas que se interesen en participar ya sea en las oficinas de la Jefatura Administrativa, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a partir de las 11:00 horas; además de su publicación en la página oficial [www.tepatitlan.gob.mx/astepa](http://www.tepatitlan.gob.mx/astepa) (**Ruta:** Jefaturas/jefatura administrativa/compras/concurso/Convocatoria 6-2014), a partir del día antes citado, sin costo alguno de forma impresa.

### **B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:**

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas del Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO**, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día **LUNES 08 DE DICIEMBRE** del año en curso, en



punto a las 11:00 horas. Las notas aclaratorias se harán solo por escrito antes de la hora y día antes mencionados (Adjunto Formato borrador en anexo 2), a través del correo electrónico: [admon\\_astepa@tepatitlan.gob.mx](mailto:admon_astepa@tepatitlan.gob.mx)

### **C) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado únicamente el día **MARTES 09 DE DICIEMBRE DEL 2014**, en punto de las **11:00** horas en la Sala de Juntas del Organismo, ubicada en la calle González Gallo # 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos.

### **D) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.**

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014**, a partir de las **11:00** horas en la Sala de Juntas del Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos y será publicada en la página [www.tepatitlan.gob.mx/astepa](http://www.tepatitlan.gob.mx/astepa) (**Ruta:** Jefaturas/jefatura administrativa/compras/concurso/Fallo del concurso 6-2014)

Al participante que resulte ganador del concurso, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente.

### **VII.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES**

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases del presente concurso.

### **VIII.- SANCIONES**

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el comité de adquisiciones del Organismo, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

### **IX.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Organismo, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.



**ING. ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**